



MINISTERIO DE SALUD



pag: 003



Nº 0266-DE-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, 19 de Octubre de 2012

2012

Visto, el Expediente N°16941-12;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprueba la Directiva N° 040-2004/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Situaciones de Emergencia y Desastres", cuyo objetivo es normar los procedimientos para la elaboración de planes de respuesta en los establecimientos de salud frente a Situaciones de Emergencia y Desastres, que para su atención y control requieran de la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para la atención de emergencias;



Que, en ese sentido, mediante Nota Informativa N°0149-2012-DPTO.ECC-HONADOMANI-SB, de fecha 05 de octubre del 2012, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos remite al Director General(e) el Plan de Contingencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé "Señor de los Milagros 2012", debidamente visado, el cual reúne la estructura establecida en la Directiva invocada en el considerando anterior, aplicable frente a situaciones de emergencias y desastres que podrían suceder durante el desplazamiento de la procesión "Señor de los Milagros" del año 2012;



Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario emitir el correspondiente acto resolutorio;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el documento Técnico: Plan de Contingencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé "Señor de los Milagros 2012", por los fundamentos antes expuestos.

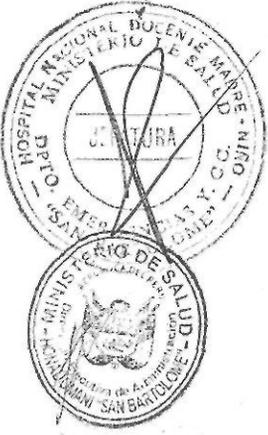
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
25/10/12
RECIBIDO
HORAS: 12:39



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos implemente la difusión interna del presente documento técnico y su cumplimiento en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes y su publicación en la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé". (www.sanbartolomé.gob.pe), para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. AUGUSTO AMOROS COMAS
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 11268

AAC/GVO/RAG
c.c.

- OEA
- OEI
- JDGO
- JDCP
- JDP
- JDEyCC
- JF
- OAJ
- OCI
- Archivo



HONADOMANI
San Bartolomé

Ministerio de Salud
Personas que atendemos Personas

PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ

SEÑOR DE LOS MILAGROS 2012



Plan de Contingencia del Hospital San Bartolomé

"SEÑOR DE LOS MILAGROS "

Fiesta Procesional: 06, 07, 18, 19, 28 de octubre y 1º de noviembre

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
SERVICIO DE EMERGENCIA

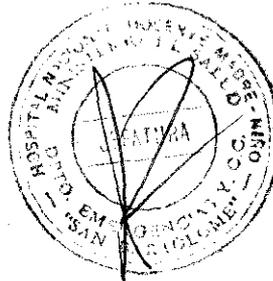


DR. JORGE SIHUAY ARANGO
Jefe del Dpto. de Emergencia y C.C
DR. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emergencia



INDICE.

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
3. BASES LEGALES
4. ESTIMACIÓN DE RIESGO
5. OBJETIVO GENERAL
6. OBJETIVO ESPECÍFICO
7. ACCIONES DE RESPUESTA
8. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS, NUMEROS TELEFONICOS



1. INTRODUCCION DE LA FIESTA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS

La **Hermandad del Señor de los Milagros de Nazarenas**, es una cofradía integrada por hombres y mujeres, devotos católicos de Cristo Jesús, bajo la denominación de Señor de los Milagros, que se venera en la Iglesia de Las Nazarenas, bajo la custodia de la Madres Carmelitas Nazarenas Descalzas en la ciudad de Lima, Perú.

Su fecha de fundación, se considera el 14 de septiembre de 1671.

Cuenta con un Director Espiritual y está dirigida por un Mayordomo General, elegido por el Arzobispo de Lima, "**Hermano Mayor**", al igual que a los miembros del Directorio General, tiene a su cargo los recorridos procesionales tradicionales en el mes de Octubre, en Viernes Santo así como las procesiones extraordinarias.

Está conformada por veinte Cuadrillas, un Grupo de Sahumadoras y un Grupo de Cantoras. También cuenta con Hermanos Honorarios, una Rama de Auxilios Mutuos y una Hermandad Infantil. Actualmente tiene su sede en el Edificio "**El Nazareno**" en Lima, Perú.

El Mayordomo General de la Hermandad del Señor de los Milagros, José Soto, así como Monseñor Pedro Hidalgo, Director Espiritual de dicha institución y miembros del directorio general dieron a conocer en conferencia de prensa las actividades y recorridos procesionales en el 2011 en honor al Cristo de Pachacamilla.

Monseñor Pedro Hidalgo, Director espiritual de la Hermandad indicó que la Festividad del Señor de los Milagros de este año se darán dentro del marco de la Gran Misión de Lima, convocada por el Cardenal Juan Cipriani e iniciada en abril último; en unión también con todo el Continente Latinoamericano que celebra una Gran Misión Continental y que tiene como uno de los símbolos centrales la imagen del Cristo Moreno.

Mons. Hidalgo señaló la festividad del Señor de los Milagros de este año quiere ser también un impulso misionero a la Gran Misión de Lima a través de algunas iniciativas que se darán en la procesión, en los mensajes catequéticos de los folletos de distribución gratuita a los fieles; a través del regalo de rosarios por algunas de las cuadrillas y los homenajes al Señor pensados como un momento de oración y encuentro con Dios.

"Queremos que esta Festividad del Señor de los Milagros sea la procesión del Gran Misionero de Lima que viene a comunicarnos la buena nueva del amor de Dios por todos nosotros", expresó Monseñor Pedro Hidalgo.



Primera Procesión

El terremoto del 20 de Octubre de 1687 produjo rajaduras y desmoronamientos en la Capilla, pero el sagrado mural quedó incólume, como muestra de los designios divinos.

Fue así que Sebastián de Antuñano inició la procesión con una replica de la imagen, originando así las tradicionales procesiones de octubre del Señor de los Milagros de Nazarenas. En su primer recorrido llegó hasta la Plaza Mayor, al Cabildo limeño, donde recibió en ambos lugares fervorosa pleitesía contando con el acompañamiento de acongojados fieles así como vecinos del lugar.

Se tiene la seguridad que aquella replica es la misma que hoy en día nos sigue acompañando en los meses de octubre en su recorrido por la gran Lima.

El Significado.

La imagen pintada del Cristo de Pachacamilla o Cristo Negro (o moreno) recibe el nombre de un barrio pobre de Lima donde vivían negros y los indígenas trasplantados desde Pachacamac. Hoy es el barrio de Santa Cruz en el distrito de Magdalena.

Jesús crucificado y en agonía, está rodeado por su madre Santa María quien tiene una lanza en el corazón traspasado y a la derecha se arrodilla María Magdalena -- algunos creen que es el fiel apóstol San Juan pues se trata de una imagen andrógena.

En la réplica hecha en 1747 se construyen las "sagradas andas" que sale en procesión hasta la actualidad, y se agrega la imagen de Nuestra Señora de la Nube en el lado posterior --que se dice tiene origen en una deidad de origen africano, conocida también como Virgen de la Candelaria, del Aviso o de las Lágrimas. El culto es además de origen ecuatoriano, en honor a la fundadora del convento de las Nazarenas.

Las andas hechas de plata y metales, tiene una forma peculiar con el escudo de Lima en la parte superior, al ser declarado el patrón oficial de la ciudad. Rostros infantiles de ángeles adornan las andas. Este modelo es repetido en todas las ciudades donde se realiza esta procesión.

El Señor de los Milagros es el símbolo más importante y evidente del sincretismo racial y cultural de Lima, que no es una ciudad de origen hispano como muchos creen.



3. BASE LEGAL.

- A. La ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N° 19338 y sus Modificatorias, decretos legislativos N° 442, 735 y 905, Ley N° 25414 y Decreto de Urgencia N° 0492000.
- B. Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101.
- C. Ley General de Salud, Ley N° 26842.
- CH. Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657.
- D. Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, D.S. N° 013-2002-SA.
- E. Reglamento de Organización y Funciones del Ministro de Salud, DS
- F. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, D.S. N°014-2002 SA.
- G. Decreto Supremo N° 005-88-SGMD- Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM.
- H. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres D.S.N° 001-A-2004-DE/SG.
- I. Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N° 009-2004-SA.
- J. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Salud y De las Direcciones de Redes de Salud, R.M.N° 573-2003-SA/DM.
- K. Directiva sobre la Organización de Funciones de los Comités de Defensa Civil de las Direcciones de Salud, R.M. N° 108-2001-SA/DM.
- L. Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, R.M. N°247-95 SAID. Urgencia N° 0492000.
- N. Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 0362004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por R.M. 517-2004/MINSA.
- O. Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para, Emergencias y Desastres, Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA –V. 01 aprobado por R.M.N° 7682004/MINSA.
- P. Inventario de Recursos del Sector Salud para casos de Emergencias y Desastres, Directiva N° 001-ODN-93 aprobado por R.V.M. N° 01 1-93-SA

FACTORES DE RIESGO DEL EVENTO:

1. Personal de los medios de información social.
2. Transeúntes en general.
3. Vendedores Ambulantes.
4. Sistema de Seguridad: Policías y bomberos
5. Hospitales y Centros Asistenciales



Factores adversos:

- A. Insuficiente cultura de prevención de la población que acompaña el recorrido procesional, que muchas veces realiza acciones temerarias para estar más cerca de la imagen del Señor de los Milagros.
- B. Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se ubican en las inmediaciones de la Procesión dedicadas a la venta ambulatória de alimentos, emblemas religiosos, etc.
- C. Gran parte de las zonas por donde se desarrolla la procesión, Centro de Lima, son calles angostas y de construcción antigua que dificulta el desplazamiento de la masa humana que acompaña al Señor de los Milagros, como también de las personas y unidades encargadas de la seguridad y de la atención de emergencias. Tampoco es factible una evacuación rápida y ordenada hacia las zonas de seguridad en el caso de los eventos mayores.
- D. La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.
- E. El peligro de las calles del centro de Lima actuales en plena refacción, con rotura de pistas y veredas
- F. Es un problema actual la Huelga Medica por los servidores médicos del MINSA

Factores positivos:

- A. La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud con la *Hermandad del señor de los Milagros, responsables del recorrido procesional.*
 - B. Compromiso y trabajo conjunto entre los diversos organismos del Sector Salud: Ministerio de Salud, Sanidad de la Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos.
 - C. Establecimiento de una red asistencial sectorial compuesto por unidades de primera atención que acompañará al recorrido procesional y establecimientos de salud que activarán sus mecanismos de alerta según sea el caso.
 - D. Policía Nacional del Perú que eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de Lima consideradas en el recorrido, y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.
 - E. Cobertura periodística desde diversos puntos del recorrido que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario.
-
- 1. Compromiso y trabajo conjunto entre los diversos organismos del sector salud: Ministerio de salud, Sanidad de la policia nacional, cuerpos de bombero, Oficina de Defensa Nacional



2. Establecimiento de una red asistencial y sectorial compuesto por tres anillos de atención:

PRIMER ANILLO:

Hospital Nacional ARZOBISPO LOAYZA
Hospital Nacional DOS DE MAYO
Instituto Nacional Del NIÑO
Hospital Nacional DANIEL A CARRION

SENGUNDO ANILLO:

Hospital De Emergencia JOSE CASIMIRO ULLOA
Hospital Nacional Docente MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Hospital Nacional CAYETANO HEREDIA
Hospital De EMERGENCIA PEDIATRICA
Hospital Nacional HIPOLITO UNANUE

TERCER ANILLO:

Hospital Nacional SERGIO BERNALES
Hospital Nacional SANTA ROSA
Hospital Nacional MARIA AUXILIADORA

Estimación del Riesgo (probables daños):

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas individuales y colectivas con el siguiente perfil epidemiológico:

1. Asfixia por aplastamiento.
2. Lesiones traumáticas: Heridas cortantes y contusas de diversa gravedad,
quemaduras.
3. Cólicos abdominales.
4. Paro cardio-respiratorio.
5. Desvanecimientos.
6. Crisis hipertensiva.
7. Síndromes ansiosos.
8. Enfermedad Diarreica

4.- OBJETIVO GENERAL

Brindar atención médica adecuada y oportuna a las personas que presentan daños a su salud derivado durante el recorrido procesional del Señor de los Milagros.



MOMENTO ANTES:

OBJETIVO ESPECIFICO

Adecuar la capacidad de Respuesta del Hospital San Bartolomé para la atención de los daños a la salud de las madres gestantes, pacientes ginecológicas, neonatos, niños y adolescentes hasta los 18 años; que puedan suceder durante el recorrido procesional del señor de Los Milagros.

Actividades	Responsable
Declarar alerta verde	Director General HONADOMANI San Bartolome Dr Julio Cano Cardenas
Elaboración del Plan de contingencia	Jefe del Servicio de Emergencia Dr. Arturo Ríos Varillas
Determinación de camas libres	Jefes de Departamento Finales
Preparación de Kit de medicamentos para Emergencia	Jefe de Dpto de apoyo al Tratamiento Jefe del Servicio de farmacia
Roles de personal de retenes	Jefe de Departamentos

MOMENTO DURANTE

Ocurrido daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato.

OBJETIVO ESPECIFICO

Brindar atención en forma adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud.



ACCIONES DE RESPUESTA

Acciones	Responsables
Declarar en alerta roja al Hospital San Bartolome San Bartolome conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01	Director general Dr. Julio Cano Cárdenas.
Realizar la evaluación de los daños y el análisis de necesidades de acuerdo a la Directiva N° 035-2007 4-AGDN/MINSA -V.01	Jefe de guardia
Convocar al personal de reten y/o CEO	Jefes de guardia o /oficina de comunicaciones.
Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de la persona dañada	Personal asistencial de guardia y reten programas.
Si el daño presentado por el paciente requiere otro nivel de resolución se coordinara su transferencia inmediatamente después de haber estabilizado al paciente.	Medico jefe de guardia y/o médico asistente de guardia.
Se coordinara con farmacia de emergencia para el apoyo en los Kit de medicamentos.	Personal de farmacia de guardia y retenes.
Se reconvertirán camas hospitalarias de acuerdo a la necesidad.	Jefe de guardia
Ambulancia tipo III exclusiva para trasladar a paciente.	Jefe de guardia
Activación de la Respuesta	
La respuesta activada	Jefe de guardia
El hecho será reportado al COE	Jefe de guardia



COMANDO Y COMUNICACIONES		
Comando	Responsable	Teléfono
Comando General	Director General DISA Lima Ciudad. Dra Yolanda Tomasa Orozco Morí de Rosalino.	96796549 4232922
Coordinador Cruz-Roja Peruana	Sr. Colver Guevara	4700606
Coordinador Sanidad PNP	Comandante César Ríos Vivanco	3320048
Coordinador H.S.M.N.	Sr. José Soto Parra	4333416

COMUNICACIONES			
Institución	Medio	Frecuencia	Indicativo/Número
DISA V LIMA Ciudad	Radio	UHF	
Oficina General de Defensa Nacional	Radio	VHF170.61	Delta November
Cruz Roja Peruana - Lima	Radio	Canal 1 VHF 140.720 Canal 2 VHF 139.460 Canal 3	Charly roma papa

COORDINACIONES INTERSECTORIALES			
Institución	Necesidad	Responsable	Teléfono
1.- Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad a las unidades y personal de salud. Libre transito de ambulancias 	Comandante Cesar Ríos Vivanco	3320048



OTRAS INSTITUCIONES

SERENAZGO DE LIMA CERCADO	318 5050 / 318 5055
Emergencias POLICÍA NACIONAL DEL PERU	105
Escuadrón de Emergencia PNP	482-8988
Comisaria «ALFONSO UGARTE»	332-0048 / 332-3797
Policía Nacional de TURISMO	460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS (UDE)	481-2901 / 481-5118
BOMBEROS	116
Central Emergencias BOMBEROS	222-0222
CENTRO ANTIRRABICO	4256313
FISCALIA de la NACION – Ministerio Publico Av. Abancay Cuadra 5 s/n	625-5555 426 - 4620 / 428-0969 / 427-6500
MIMDES	0800-16-800
INABIF	463-0303
Denuncia sobre TRATA DE MUJERES	0800-10-801
DEFENSORÍA DEL PUEBLO:	0800-15170
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)	2259898
CITOCOX	328-7398 / 619-7000 Anexo 4814 Línea gratuita: 0800-1-3040

RELACIÓN DE NÚMEROS TELEFONICOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

COE-2012

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO FIJO	CELULAR
DR. JULIO CANO CARDENAS	N/T	999040686
DR. AUGUSTO AMOROS CORTES	N/T	994564592
DRA. JUANA GENG	RPM # 880194	999777378
DR. JORGE SIHUAY ARANGO	3621398	998437072
DR. HUGO DELGADO BARTRA	N/T	999412676
DR. JOSE PIMENTEL IBARRA	2246307	999544505
DR. RAUL URQUIZO ARESTEGUI	4481919	99044390
DR. NAZARIO SILVA ASTETE	4438887	999265866
DR. ARTURO RIOS VARILLAS	RPM *388924	993489934
LIC. MIRIAM ORTIZ ESPINOZA	4703487	999000818

RELACIÓN DE HOSPITALES DE LIMA Y CALLAO

	<p>Hospital Nacional General "Arzobispo Loayza" Av. Alfonso Ugarte 848-Lima Tel: 431-3799 Telefax: 433-2411 Tel Emergencia: 330-0241</p>
	<p>Hospital Nacional General "Dos de Mayo " Parque de la Historia de la Medicina s/n Barrios Altos Tel: 328-1414/328-1434/328-1421/328-0028 Tel Emergencia: 328-1424</p>
	<p>Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" Av. República de Panamá 6355-Miraflores Tel: 445-9992/446-2321 Telefax:447-2642 Tel Emergencia: 445-5096/241-2789</p>
	<p>Hospital de Emergencias Pediátricas Av. Grau 800 - La Victoria Tel: 474-9810/474-9820/474-9790 Telefax: 474-9808 Tel Emergencia: 323-7464</p>
	<p>Hospital Nacional "Cayetano Heredia" Av. Honorio Delgado s/n - Urb Ingeniería Tel: 482-1410/482-0402 Anexo 266/237 Tel Emergencia: 481-9570</p>
	<p>Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" Av. Guardia Chalaca 2176 - Bellavista Tel: 429-2875/429-6061/429-6068 (3200) Tel Emergencia: 429-6068 (2137/2178)</p>
	<p>Hospital Nacional "Hermilio Valdizan" Carretera Central Km. 3.5 Ate Vitarte Tel: 494-1386/494-2497/494-2516(210) Tel Emergencia: 315-6173/494-2516(270)</p>
	<p>Hospital de Apoyo "María Auxiliadora" Calle Miguel Iglesias s/n-San Juan de Miraflores Tel: 466-5455/466-0149/466-0707 Tel Emergencia: 466-5535/276-6127</p>
	<p>Hospital Nacional "Hipólito Unanue" Av. Cesar Vallejo 1390-El Agustino Tel: 362-8619/362-0578 Telefax: 362-5546 Tel Emergencia: 362-7777 (2174/2192)</p>





**Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"**

Av. Alfonso Ugarte 285-Cercado de Lima
Tel: 431-5131 Telefax: 330-3521(224)
Tel Emergencia: 330-3521



